



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

3326

Acuerdo del Pleno del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter ordinario, de 16 de marzo de 2026, relativo a la aprobación inicial del Reglamento que regula la prestación técnica de Alquiler estable (exp. 0354-2025-000002)

Aprobado inicialmente por el Pleno del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter ordinario de 16 de marzo de 2026, el Reglamento por el cual se regula la prestación técnica Alquiler estable del Consejo Insular de Menorca, se hace público que el mencionado expediente permanecerá de público manifiesto en este Consejo Insular de Menorca, (Plaza de la Biosfera, 5 de Maó, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas), por un plazo de treinta días hábiles contados desde el día siguiente al día que se publique el edicto correspondiente en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, tablón de edictos y sitio web del Consejo Insular al objeto que se puedan presentar reclamaciones, objeciones u observaciones. El texto del acuerdo mencionado se podrá consultar en la página web del Consejo Insular de Menorca (www.cime.es)

Maó, 28 de marzo de 2026

Por delegación del presidente

El secretario en funciones

Octavi Pons Castejón

(DP 129/2023, de 27 de julio)

(Boib núm. 106, de 29 de julio de 2023)

